

Reporte Semestral

Posterior a la perforación y abandono del pozo ETZIL-1SON en el primer semestre del 2019, no se tuvo ninguna otra actividad operativa en el Bloque 2, es preciso mencionar que para el 2021 las actividades en el Área Contractual se centraron en la devolución del Área Contractual 2 y el correspondiente cierre de los permisos y autorizaciones obtenidos, actividades que iniciaron en Febrero 2020 con la notificación irrevocable de renuncia y devolución del Área Contractual 2 en su totalidad que fue presentada ante la CNH **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Por lo que en la actualidad nuestra representada se centra únicamente en la revisión del cumplimiento de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al proyecto actividad que realiza de manera sistemática como parte de la revisión de los resultados que realiza la dirección de la empresa. En la Tabla 1, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las autorizaciones y permisos para la realización de las actividades.

Tabla 1: Seguimiento al Cumplimiento Legal

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
1	Línea Base Ambiental (LBA)	El 28 de abril de 2017 la ASEA mediante Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0028/2017 de fecha 27 de Abril del mismo año, notifica la aceptación de la Propuesta de Realización de la Línea Base Ambiental Área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido.
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
		El día 23 de enero del 2018 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0008/2018 emite la Opinión Técnica Favorable de la Línea Base Ambiental para el área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido.
2	Actualización de la línea Base Ambiental Etapa de transición final.	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
		El 17 de marzo de 2020 la Asea mediante Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0080/2020 de fecha 11 de marzo del mismo año, notifica la aceptación de la Propuesta de Realización de la Línea Base Ambiental para la etapa de transición final, Área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido.
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
		Con fecha 10 de noviembre de 2020 y según número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0258/2020 la ASEA emite las observaciones a la Actualización de la Línea Base Ambiental del Área Contractual 2, Cinturón

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 14 de enero de 2021 y con numero de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0015/2021 la ASEA emite respuesta a la solicitud de información con la cual fue entregado a la CNH la Opinión Técnica relacionada con la actualización de la Línea Base Ambiental área Contractual 2 Cinturón Plegado Perdido, Golfo de México. El Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 02 de Febrero de 2021.
3	Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA)	Se cuenta con la Clave Única de Registro del Regulado ASEA-TOE17296C En fecha 30 de octubre de 2018 y según Oficio identificado con el número ASEA/UGI/DGGEERNCM/0150/2018 se aprueba la Implementación del Sistema de Administración en el Proyecto según Número de Autorización ASEA-TOEL7296C/AIO219, mismo que fue recibido en fecha 31 de Octubre de 2018. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 13 de octubre de 2020 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0237/2020 la ASEA emite respuesta relativa a la entrega del Segundo Informe Semestral de cumplimiento al programa de Implementación del Sistema de Administración del área Contractual 2 Cinturón Plegado Perdido. El Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 15 de Octubre de 2020. En el Oficio la ASEA tiene por presentada el informe semestral de cumplimiento. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 03 de marzo de 2021 y con numero de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0087/2021 la ASEA emite respuesta relativa a la entrega del Tercer Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Proyecto Denominado: Área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido correspondiente al Contrato CNH-R01-L04-A2.CPP/2016. El Oficio Fue recibido por TEPMX en fecha 05 de marzo de 2021.
4	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. El 31 de mayo de 2018 la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No convencionales Marítimos emitió la Resolución Procedente del Proyecto denominado "Área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido, Golfo de México, Proyecto Exploración Costa Afuera" según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0084/2018. El documento fue recibido por TEPMX el día 11 de Junio de 2018. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
5	Estudio de Riesgo Ambiental (ERA)	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. El 31 de mayo de 2018 la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No convencionales Marítimos emitió la Resolución Procedente del Proyecto denominado "Área Contractual 2, Cinturón Plegado Perdido, Golfo de México, Proyecto Exploración Costa Afuera" según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0084/2018. El documento fue recibido por TEPMX el día 11 de Junio de 2018.
6	Programa de Vigilancia Ambiental (PVA)	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
7	Programa de Prevención de Accidentes (PPA)	En fecha 06 de noviembre del 2018 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0158/2018 la ASEA solicita aclaratoria a la consulta sobre el Programa de Prevención de Accidentes.

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 28 de noviembre del 2018 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0169/2018 la ASEA informa que el PPA no es aplicable en virtud que no se cuenta con instalaciones en Operación Continua.
8	Licencia Ambiental Única (LAU)	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 03 de octubre del 2018 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0139/2018 informa que no es aplicable la solicitud de una Licencia Ambiental Única, ya que no es una fuente fija.
9	Registro como Generadores de Residuos Peligrosos	Con fecha 01 de octubre de 2018, y con Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0136/2018 se otorgó el Registro de Generador de Residuos Peligrosos del sector Hidrocarburos 28-ASEA-GRP-8902-2018 Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 11 de diciembre de 2019 (recibido por TEPMX en fecha 19/12/2019) y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0314/2019 se otorgó la autorización de la modificación al registro como Generador de Residuos Peligrosos del sector Hidrocarburos. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 19 de agosto de 2020 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0189/2020 la ASEA autoriza el cierre de instalación de grandes generadores de residuos peligrosos del sector Hidrocarburos. Bitácora 09/IOA0286/07/20
10	Plan de Manejo de Residuos Peligrosos	Con fecha 25 de febrero de 2019 y con Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0055/2019, y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0055/2019, fue otorgado el registro del Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del sector Hidrocarburos. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 22 de agosto de 2019, fue recibido por TEPMX el Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0201/2019 de fecha 08 de agosto de 2019 en el cual indican los datos vigentes del Número de Registro Ambiental. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 18 de junio de 2020 y con número de Bitácora 30/COW0265/06/20 fue presentado la Célula de Operación Anual con el informe anual de generación de residuos Peligrosos correspondientes al año 2019.

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Con fecha 10 de septiembre de 2020 y con Número de Comunicación TEPMX/2020-00167/HSE/82/PJN fue presentada a la ASEA la solicitud de baja del plan de manejo de residuos peligrosos del sector hidrocarburos. No. 28-ASEA-PMRP-0046-2019
		Con fecha 09 de noviembre y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0257/2020 la ASEA da de baja el plan de manejo de residuos peligrosos del sector hidrocarburos, el Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 17 de noviembre de 2020.
		En fecha 29 de junio de 2021 y con número de Bitácora 30/COW0840/06/21 fue presentado la Célula de Operación Anual con el informe anual de generación de residuos Peligrosos correspondientes al año 2020. (Reporte con valores en cero)
		Con fecha 01 de octubre de 2018, y con Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0135/2018 se otorgó el Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos 28-ASEA-GRME-1287-2018
		Con fecha 08 de febrero del 2019, y con Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0035/2019 otorgó la modificación al registro como Generador de Residuos de Manejo Especial del sector Hidrocarburos No. 28-ASEA-GRME-1287-2018
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
11	Registro como Generadores de Residuos de Manejo Especial	Con fecha 05 de junio de 2019 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0149/2019 otorgó la modificación al registro como Generador de Residuos de Manejo Especial del sector Hidrocarburos No. 28-ASEA-GRME-1287-2018
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
		Con fecha 29 de abril de 2020 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0106/2020 la ASEA emite la autorización para la conclusión de actividades de generación de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos y se dio de baja el Plan de Manejo, el Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 20 de mayo de 2020.
		Con fecha 25 de febrero del 2019, la ASEA autorizó el Registro de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial del sector Hidrocarburos No. 28-ASEA-PMRME-0019-2019, según el Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0056/2019
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
12	Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial	Con fecha 16 de octubre del 2019 (recibido por TEPMX el 21/10/2019) y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0269/2019 se autorizó la modificación al Registro del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.
		Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Con fecha 29 de abril de 2020 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0106/2020 la ASEA emite la autorización para la conclusión de actividades de generación de residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos y se dio de baja el Plan de Manejo, el Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 20 de mayo de 2020.
13	DACG que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos	
13a	Notificación de Inicio de Actividades Movimiento de equipo de Perforación.	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
13b	Notificación de Perforación de Pozo	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
13c	Notificación de Taponamiento de Pozo.	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
13d	Movimiento de equipo de Perforación.	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
13e	Reporte anual de cumplimiento	En fecha 17 de marzo de 2020 y con número de comunicación TEPMX/2020-0062/HSE/B2/YK entregó a la ASEA el Reporte de cumplimiento de la totalidad del lineamiento de las DACG que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
14	Registro de Seguros	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 01 de agosto de 2018 y con Número de Oficio ASEA/UGI/DGGOI/0830/2018 la ASEA solicita información complementaria para poder realizar el registro de las pólizas de seguro. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 03 de octubre de 2018 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGOI/1520/2018 la ASEA resuelve el registro de las pólizas de seguro con coberturas de responsabilidad civil, responsabilidad por daños ambientales y control de pozos, quedaron registradas ante la Agencia bajo el número TOE17296C/XXOXX/SEGXXA4318I Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. En fecha 20 de abril de 2020 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGOI/1426/2020 la ASEA emite conocimiento de la conclusión de

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		actividades en el área contractual y que mientras no existan actividades en el lugar no es necesaria la renovación de los seguros.
15	Plan de Respuesta a Emergencias	Con fecha 28 de septiembre de 2018 y con número de comunicación TEPMX/2018-00222/HSE/B2/ML, fue presentado a la ASEA el PRE como parte de la información complementaria para la aprobación del Sistema de Administración en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
16	PPCIEM: * Metas y acciones * Diagnóstico de emisiones * Reporte anual de cumplimiento PPCIEM Según: las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos	Esta regulación no es Aplicable a las actividades de TEPMX en el área Contractual 2, por las siguientes Razones: Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
17	DACG que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos.	Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 25 de agosto de 2020 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0197/2020, la ASEA da respuesta a la entrega del Plan para el Cierre, Desmantelamiento y Abandono del Proyecto denominado: Área Contractual 2 del Cinturón Plegado Perdido, correspondiente al contrato CNH-R01-L04-A2.CPP/2016 con autorización No. ASEA-TOEL7296C/AI0219 del Sistema de Administración. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Con fecha 07 de octubre de 2020 y según Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0235/2020, la ASEA da respuesta a la entrega del Programa para el Abandono del Proyecto denominado: Área Contractual 2 del Cinturón Plegado Perdido, correspondiente al contrato CNH-R01-L04-A2.CPP/2016 con autorización No. ASEA-TOEL7296C/AI0219 del Sistema de Administración. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

NO.	Trámite	Fecha último Trámite
		Con fecha 26 de mayo de 2021 y con número de Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0189/2021 la ASEA emite respuesta relativa a la entrega del Informe de Evaluación de Abandono, Área Contractual 2 Cinturón Plegado Perdido. El Oficio fue recibido por TEPMX en fecha 27 de mayo de 2021. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP. Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.